

## **PROPUESTAS POLÍTICAS DIPUTADOS (ASAMBLEA NACIONAL)**

### **FUNCIONES:**

La Asamblea Nacional ejercer funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de presupuesto) y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de la Asamblea Nacional.

Artículo 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

### **Pregunta guía:**

**¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?**

Cómo quiera que el Circuito 3-2 comprende la Costa Abajo, Costa Arriba, conocida como "Costas y Montañas de Colón", áreas con gran potencial turístico y agropecuario, en caso de que el pueblo me elija para el cargo de Diputado presentaré o impulsaré leyes orientadas a lo siguiente:

1.- Promover una ley que facilite las titulaciones de tierras y que el país erija a política de Estado la titulación masiva, porque los activo más importantes que tiene los pobres son sus casas y sus tierras, pero para eso también hay que hacer una reingeniería en la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), para que el servicio público que preste sea eficiente.

Es preciso tener en cuenta, que toda persona que tiene un terreno sin título de propiedad tiene un “activo muerto”, poco productivo para la economía y su dueño. Un estudio del año 2006, del Instituto Libertad y Democracia de Lima, Perú, presidido por Hernando Soto, considerado como una autoridad mundial en titulación de tierras, indicó que más del 70% del territorio nacional no tiene título de propiedad inscrito---lo cual a la fecha no ha variado mucho--pero que representan B/.18,000.00 millones de Balboas en manos de pobres, los cuales si se titulan las tierras se incorporan a la economía nacional, siendo objetos de créditos, haciendo transacciones comerciales etc.

2.- Promover una ley que facilite y divulge “**la empresa agraria**” a fin de cada familia o persona dedicada a la actividad agraria formalice sus actividades utilizando la estructura legal pertinente, logrando registrar ante las entidades del Estado como lo son el Registro Público, el Ministerio de Comercio e Industrias, Autoridad de Turismo y demás entes gubernamentales y así visibilizar sus actividades, que les permita contratar, con el gobierno, ONG nacionales e internacionales, Bancos etc, y que por tener personería jurídica, esa empresa agraria, no termine con la muerte de su gestor o gestores principales, sino todo lo contrario la puedan continuar sus familiares o dependientes e ir fortaleciéndose y haciéndose más rentable con el devenir del tiempo.

3.- Promover leyes que incentiven el eco-turismo, porque está comprobado que el 50% de los turistas que en su mayoría vienen de países ricos y desarrollados, no buscan lujos, buscan aventuras en medio de la naturaleza, por eso es necesario aprobar leyes que faciliten a las personas ubicadas en todas esas áreas con potencial turístico un servicio turístico agradable, con seguridad y eficiencia.

4.- Promover leyes que conviertan los servicios ambientales (créditos de carbono, recolección y transformación de la basura o desechos, protección de manantiales o tomas de agua, reforestación, conservación de bosques, producción de energía alternativa, protección de cuencas hidrográficas, entre otros), en capital, ya sea creando un fondo para la compra de esos servicios ambientales, fondo que puede ser creado vendiéndole los mismos a las compañías transnacionales que necesitan créditos de carbonos, promotoras de ecoturismo que necesitan que esos bosques se mantengan, así como también hacer que las compensaciones ambientales de los proyectos que se instalen en el país, sean aplicados en la misma provincia, distrito o área, lo cual es lógico si se parte de la premisa de que “El que contamina paga, el que conserva o protege recibe”.

5.- Promover leyes para fomentar el capital humano, creando centros de transferencia de conocimiento para formar a las personas bajo el concepto de “aprendiendo haciendo”, se necesita una educación y capacitación adecuada a la clase trabajadora, el país necesita mejorar la educación básica y profesional para tener un capital humano que puede competir en la nueva economía de mercado

globalizada orientada a atraer la inversión extranjera y a la exportación de bienes y servicios.

6. Promover leyes para que la riqueza en la confección de artesanías, que se aprecia en nuestro pueblos de etnia negra, indígenas y campesinos, así como también el mercado de productos orgánicos, pueden llegar sin intermediarios a los mercados internacionales en donde se está dando una creciente demanda con el objetivo de beneficiar a las pequeñas empresas y emprendedores, como por ejemplo, a manera de ilustración los supermercados Whole Foods en los Estados Unidos, tienen sección para productos orgánicos producidos en pequeñas granjas pertenecientes a personas de escasos recursos.

7.- Promover leyes para el empoderamiento legal de las personas pobres y que faciliten el acceso al sistema legal, no basta tener las leyes escritas en libros, sino existe la capacidad de hacerlas valer, la seguridad jurídica del país no solo debe estar orientada a las grandes inversiones, sino también a la clase baja y media, la ley tiene que funcionar y ser accesible para los más necesitados, la mayoría de los panameños no sabe en donde debe, ni como reclamar sus derechos, solo sabe donde queda la justicia comunitaria de paz, la cual desde su inicio ha sido precaria. Un país con un sistema legal eficaz y alcance de todos, a parte de otros beneficios, reduce la violencia y el crimen, porque las personas no tienen que hacerse la justicia por sus propias manos.

8.- Promover leyes para la organización empresarial, que sean accesible al emprendedor. En nuestro país lo que se más se utiliza para montar una empresa es la sociedad anónima, la cual conlleva para sus confección e inscripción en el

Registro Público, un costo que en su mayoría no puede pagar el panameño de clase baja o media que requiere emprender un negocio como empresa.

9.- Promover leyes, para desburocratizar los trámites gubernamentales relacionados con los negocios y el emprendimiento. En nuestro país hay en muchas ocasiones excesivas agencias gubernamentales a las que tiene que acudir un pequeño empresario para poder cumplir con los requisitos legales, la falta de transparencia y la excesiva discrecionalidad concedida a los funcionarios públicos, conlleva a las persona a gastar mucho dinero, en formalizar un negocio, empujando a las personas a la informalidad.

10.- Promover leyes que faciliten el acceso al crédito a los pobres. Eso se pudiera lograr, entre otras medidas, incentivar a la banca privada a través de una ley asignar un porcentaje de su cartera a préstamos para los pobres y estableciendo mecanismos para dar confianza en el retorno de la inversión. Así como también el fomento de las cooperativas de créditos.

11. Promover leyes para que el productor y el pequeño empresario tenga acceso a los mercados expandidos, como lo es el acceso a mercados internacionales, como ocurre con los Starbucks, que han logrado vincular a pequeños productores en su cadena de abastecimiento, desarrollando un sistema para que los proveedores cumplan con los requisitos de la empresa. Otra forma de acceder a los mercados expandidos es facilitar que contraten con el gobierno, ventas por internet, participar en ferias internacionales, en aeropuertos etc.

12.- Promover leyes para incentivar el turismo histórico-cultural del país, especialmente de la provincia de Colón, Costa Arriba y Costa Abajo, que

pueden ser fuentes de fuertes entradas de ingresos a los lugareños. Tanto la Costa Arriba, como la Costa Abajo son lugares ricos en historia, como por ejemplo en Costa Arriba se dio el primer Palenque de América, como génesis de lo que es un gobierno local, en Costa Abajo, fue donde llegó por primera vez Cristóbal Colón, a tierra firme en su cuarto y último viaje, construyendo el primer asentamiento Europeo en tierra firme en Belén de Donoso, además fue el lugar donde se dio el primer enfrentamiento tanto de la infantería y como de la fuerza naval entre Europeos y nativos.

13.- Promover una ley de trazabilidad de regalías, a fin de que estos rubros, como demás beneficios que los mega proyectos pagan tanto al Estado, como a los gobiernos locales (municipios) se le dé un seguimiento, desde su entrada a la Tesorería de la entidad correspondiente hasta su destino final ya que deben ser invertidos en la transformación y desarrollo social del lugar donde opere el proyecto y áreas aledañas.

14.- Promover una ley para que facilite a los comités, asociaciones o grupos de deportes, formalizar legalmente esa agrupación y obtengan personería jurídica rápida, ya sea que la conceda un ente estatal o ya sea que bajo el parámetro del Derecho Privado, como lo es mediante una Asamblea Constitutiva, elaboración de Estatutos, Junta Directiva e inscripción directa en el Registro Público, para que así, obteniendo la Personería Jurídica, inscrita en el Registro Público, puedan abrir cuentas bancarias y recibir fondos tanto del Estado como de entes privados, ser fiscalizados por la Contraloría para que se cumplan los fines deportivos para los cuales fueron creadas, y así facilitar promover nuevas figuras deportivas que se destaquen en determinados deportes y la asociación o

agrupación a la cual pertenezcan pueden recibir un beneficio en las contrataciones que surjan del deportista destacado.

15.- Promover una ley la modernización de “Ley 66 de 29 de octubre de 2015, que Reforma la Ley 37 de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, y dicta otras Disposiciones”, ponerles fechas a la hoja de ruta para el traslado de competencias del Gobierno Nacional al Gobierno Local, afin de mejorar la gestión municipal que redunde en beneficio de las comunidades olvidadas en materia de mantenimiento de centros educativos, calles, acueductos, emprendedurismo , mejoramientos a los puestos y centros de Salud Pública, construcción de Centros Deportivos, apoyo para el Mercadeo de productos agrícolas, construcción y mejoramiento de muelles y atracadores, impulsó del cooperativismo, construcción y mejoramientos a pistas de aterrizaje (aeródromos), centros de atención médica, atención al adulto mayor con el fin de que se le tome en cuenta y aún con base a su experiencia y conocimientos sea útiles a la comunidad y a la familia.

16.- Promover una ley, para el verdadero empoderamiento de las mujeres y especialmente en el ámbito rural que es donde se aprecia más la exclusión de las mujeres, ya sea por limitación al acceso a la educación o por patrones culturales.